



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Jueves, 1 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230047500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A.	Evelio Acosta Vargas	31/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230026500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Edwin Alfonso Obispo Mancilla	31/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220110100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Gabriel Bravo Castro	31/05/2023	Auto Decreta - Primero: Tener Notificado Por Conducta Concluyente Al Demandado Gabriel Bravo Castro A Través De Su Apoderada Judicial Dra. Milena Del Carmen Lara De La Hoz. A Partir De La Fecha De Recepción Del Expediente Digitalizado De La Demanda Ejecutiva De La Referencia En La

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 1 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c41fead1-1220-41d2-b737-f9c5d9815ff5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Jueves, 1 De Junio De 2023



Dirección De Correo Electrónico Suministrada Por Él, Conforme Lo Dispuesto En El Artículo 301 Del C.G.P.Segundo: Por Secretaría Envíese El Traslado De La Demanda Al Correo Electrónico Abogadalarayahoo.Com Allegando La Constancia De Su Cumplimiento Al Expediente.Tercero: Reconózcase Personería A La Dra. Milena Del Carmen Lara De La Hoz Como Apoderada Del Demandado Gabriel Bravo Castro En Los Términos Y Efectos Del Conferidos En El Poder.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 1 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c41fead1-1220-41d2-b737-f9c5d9815ff5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Jueves, 1 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230026300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Ines Adelina Simanca Liscano	31/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210056000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Medica De Antioquia	Samuel Ivan Rosero Durango	31/05/2023	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por Cooperativa Medica De Antioquia Coomedal, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Contra Del Señor Samuel Ivan Rosero Durango

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 1 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c41fead1-1220-41d2-b737-f9c5d9815ff5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Jueves, 1 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210069100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Alan Jose Ojeda Efros	31/05/2023	Auto Ordena - Nómbrase Curador Ad-Litem A La Parte Demandada Señor Alan Jose Ojeda Efros, Con El Fin De Notificarle Del Auto De Mandamiento De Pago Al Doctor Julio Arrieta Acosta
08001418901120230046800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Editora Urbana Ltda	Promotora Nuevo Horizonte Tabor S.A.S	31/05/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120220087000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jairo Luis Mendoza Aguas	Gissell Isabel Bula Badillo, Cesar Osvaldo Bula Badillo, Osvaldo Jose Bula Badillo	31/05/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120220087000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jairo Luis Mendoza Aguas	Gissell Isabel Bula Badillo, Cesar Osvaldo Bula Badillo, Osvaldo Jose Bula Badillo	31/05/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 1 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c41fead1-1220-41d2-b737-f9c5d9815ff5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Jueves, 1 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230009400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Renting Colombia S.A.S	Zenith Maria Gutierrez Pineda	31/05/2023	Auto Decreta - Córrese Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por La Parte Demandada Señora Zenith Maria Gutierrez Pineda.
08001418901120230014400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Generales Suramericana S.A	Jose Eladio Simanca Hurtado , Bjsj Tecnosuministros S.A.S., Jeinis Johana Bustamante Perez	31/05/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120200045600	Monitorios	Clara Maria Orozco De Leon	Edwin Jose Salgado Gonzalez	31/05/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 1 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c41fead1-1220-41d2-b737-f9c5d9815ff5